

OFICIO No. PRESIDENCIA/0459/2022
Cd. Victoria, Tamaulipas; a 17 de febrero de 2022

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE**

Estimado Maestro:

En el marco de las actividades relativas a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en particular las que establece el artículo 353, numeral 3, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), en donde se menciona que los Organismos Públicos Locales deberán construir un prototipo navegable del sitio de publicación el cual deberá apegarse a las plantillas base de la interfaz establecidas por el INE; me refiero a los dos tipos de reporte que aparecen en el menú lateral izquierdo de dicho prototipo, los cuales se describen como:

1. **Votos por candidatura**, el cual muestra una gráfica con el resultado de los votos obtenidos por cada candidatura, solicitando se remarque con un recuadro de color rosa al candidato con mayor cantidad de votos al corte de información.
2. **Votos por Partido Político y Candidatura Independiente**, que muestra una gráfica con los resultados de votos por cada Partido Político y Candidatura Independiente, solicitando se remarque con un recuadro de color rosa al partido, candidatura común o candidato independiente con el mayor número de votos al corte de información.

Al respecto, y derivado de una reunión de trabajo de Consejeras y Consejeros Electorales de este órgano electoral, realizada el 9 de febrero de la presente anualidad, en la que se revisó el prototipo del PREP, haciendo referencia a las solicitudes de registro de convenio de Coalición y Candidatura Común aprobadas por el Consejo General del IETAM, surgió la inquietud de que pudiera darse el escenario en que el candidato de la coalición tuviese la mayoría de votos, lo que en la interfaz **por candidatura** se reflejaría con claridad, no siendo así para la segunda opción de **votos por partido político**, para el caso en el que la candidatura común por sí sola tuviera una mayor cantidad de votos que los obtenidos de manera individual por los partidos que integran la coalición, lo que implicaría resaltar a la candidatura común con el recuadro en color rosa, lo que podría confundir a la ciudadanía toda vez que la interfaz por sí sola, no explica que la suma de los votos de los partidos que participan en coalición corresponden a un solo candidato.

Por lo anterior, y en atención a las actividades de coordinación interinstitucional, con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de Elecciones del INE, respetuosamente me permito realizar el siguiente planteamiento a manera de consulta:

¿Es posible que en la interfaz del PREP en la que se muestra la gráfica con los votos por Partido Político y Candidatura Independiente, se elimine el recuadro de color rosa que enfatiza a la fuerza política que tiene mayor cantidad de votos en ese corte de información?

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”




LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

C.c.p. Mtro. Sergio Iván Ruiz Castellot. Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas. Para su conocimiento.
C.c.p. Mtro. Jerónimo Rivera García. Consejero Electoral, Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del PREP del IETAM correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. Mismo fin.
C.c.p. Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz. Secretario Ejecutivo del IETAM. Mismo fin.
C.c.p. Lic. José de los Santos González Picazo. Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IETAM. Para su conocimiento y seguimiento.
C.c.p. Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE del IETAM. Mismo fin.
C.c.p. Archivo

Validó:	JDAO	
Revisó:	LMIR	
Elaboró:	NATL	



Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UTSI / 0648 / 2022

Ciudad de México, 18 de febrero de 2022

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación
con los Organismos Públicos Locales
Instituto Nacional Electoral
P r e s e n t e

Me refiero al oficio PRESIDENCIA/0459/2022 remitido por el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, con folio CONSULTA/TAMPS/2022/1, por medio del cual dicho Organismo Público Local (OPL) planteó la siguiente consulta:

En el marco de las actividades relativas a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en particular las que establece el artículo 353, numeral 3, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), en donde se menciona que los Organismos Públicos Locales deberán construir un prototipo navegable del sitio de publicación el cual deberá apearse a las plantillas base de la interfaz establecidas por el INE; [...].

¿Es posible que en la interfaz del PREP en la que se muestra la gráfica con los votos por Partido Político y Candidatura Independiente, se elimine el recuadro de color rosa que enfatiza a la fuerza política que tiene mayor cantidad de votos en ese corte de información?

En este sentido, a partir de lo establecido en el artículo 354, numeral 1 del RE, en el que se determina que el INE dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL, así como en el artículo 37, numeral 2, inciso d) del RE, en el que se establece que la dirección ejecutiva o unidad técnica deberá remitir directamente a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL la respuesta que corresponda a la brevedad posible, en un plazo no mayor a 3 días siguientes a su recepción durante proceso electoral, me permito informar lo siguiente:

De acuerdo con las plantillas base de la interfaz establecidas por el INE para la elaboración del prototipo navegable del sitio de publicación del PREP, por parte de los OPL con Proceso Electoral Local 2021-2022, y remitidas mediante oficios INE/UNICOM/4921/2021 e INE/UTSI/0194/2022, en el tipo de reporte correspondiente a *Votos por Partido Político y Candidatura independiente*, tanto a nivel *Entidad*, como en el nivel *Detalle del Distrito*, no se debe resaltar con un recuadro

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UTSI / 0648 / 2022

de color rosa al partido político o candidatura independiente que tiene la mayor cantidad de votos al momento del corte de la información.

En este sentido, solicito atentamente su apoyo para que, a través del personal a su cargo, se informe lo anterior al IETAM.

Por último, con el propósito de propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre los actores involucrados, se solicita al IETAM que el contenido del presente se haga del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del PREP y del Comité Técnico Asesor del PREP.

Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano
Coordinador General

<i>Firma como responsable de la validación de la información:</i>	Lic. Martha Lorena Ferrer Carmona Secretaría Particular Unidad Técnica de Servicios de Informática
<i>Firma como responsable de la información y redacción del documento:</i>	Lic. David Baltazar Flores Coordinador Técnico Electoral Unidad Técnica de Servicios de Informática

C.c.e.p. Dr. José Roberto Ruíz Saldaña. - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.- Presente. oficialia.pc@ine.mx
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. - Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.- Presente. oficialia.pc@ine.mx
Lic. Edmundo Jacobo Molina. - Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. - Presente. oficialia.pc@ine.mx
Lic. Sergio Iván Ruíz Castellot. - Vocal Ejecutiva de la Junta Local del estado de Tamaulipas. - Presente. oficialia.jl.tamps@ine.mx

Ref. CONSULTA/TAMPS/2022/1

evto

CONTAMOS TODAS TODOS |  **INE**
Instituto Nacional Electoral

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

